



Estimados compañeros,

Queremos comunicaros que ayer se procedió a la firma del acuerdo de sustitución de la prima de seguro por fallecimiento o incapacidad, contemplada en el Plan Pre80, por la percepción del importe de la misma en efectivo o mediante abono al plan de ahorro.

Emprendimos la negociación de dicho acuerdo haciéndonos eco de una demanda generalizada de los beneficiarios. Prueba de lo cual es que la inmensa mayoría de los afectados han dado su aprobación.

Agradecemos a la dirección de Altamira su disposición en todo el proceso.

En los próximos días RRHH procederá a solicitar a cada uno de los beneficiarios del plan que determine que opción de sustitución elige.

Tanto la aportación al plan de ahorro, como la percepción en nómina, se constituyen como una cantidad consolidada a percibir en los meses de enero de cada año, mientras el beneficiario esté en activo.

Entendemos que este acuerdo beneficia a todo el colectivo.

Un abrazo

Secciones Sindicales Altamira

23 de Diciembre de 2016